Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 839 /2017 I.

11 MAYO 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 18/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 324.052.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 12 – Recomendación, cuanto sigue:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	9	Unidad	MAN	BRASIL	90.850	817.650.
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	9	Unidad	MAN	BRASIL	56.350	507.150.
3	Filtro de aire para camión	Unidad	9	Unidad	MAN	BRASIL	158.700	1.428.300.
4	Correa motor	Unidad	6	Unidad	MAN	BRASIL	74.750	448.500.
5	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	80.500	805.000.
6	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	55.200	552.000.
7	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	166.750	1.667.500.
8	Correa de alternador	Unidad	9	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	115.000	1.035.000.
9	Correa de dirección	Unidad	9	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	69.000	621.000.
10	Correa motor	Unidad	3	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	69.000	207.000.
11	Buje de arranque	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	23.000	69.000.
12	Buje de arranque adicional	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	23.000	69.000.
13	Bendix de motor de arranque	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	287.500	862.500.
14	Horquilla de bendix	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	345.000	1.035.000.
15	Juego de carbón de arranque	Unidad	2	Unidad	AXION	BRASIL	9.200	18.400.
16	Arranque completo	Unidad	1	Unidad	AXION	BRASIL	1.840.000	1.840.000.

0003/17

334

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Lo Carmen
12 MAY '017
Hora: 10:00
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ASESOR. AL INTENDENTE
D.G.A.F.	D. ASESORAMIENTO
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y RECUP.
D.G.D.U.	D. TRAMITES
D.G.C.	D. INSPECCION
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. REPR. ADM.
D.G.P.	INSP. TRIB.
D.G.A.S.	D. INTERVENCIONES
D.A.L.	D. DOCUMENTOS
D.R.O.	D. CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC. Y PRESUPUESTO
D. SUBVENCIONES	PLANEAMIENTO
D. CONTRATOS	SECRETARIA

OBS.:

HARIAN
12/05/2017

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 839 /2017 I. 11 MAYO 2017

17	Inducido de arranque	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	287.500	862.500.
18	Porta carbón para motor de arranque	Unidad	4	Unidad	AXION	BRASIL	57.500	230.000.
19	Torpedo de arranque	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	172.500	517.500.
20	Ruleman 6204	Unidad	3	Unidad	NTN	BRASIL	28.750	86.250.
21	Rodillo Alternador	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	138.000	414.000.
22	Juego de carbón alternador	Unidad	3	Unidad	AXION	BRASIL	92.000	276.000.
23	Porta carbón para alternador	Unidad	5	Unidad	AXION	BRASIL	57.500	287.500.
24	Regulador de voltaje	Unidad	5	Unidad	AXION	BRASIL	149.500	747.500.
25	Foco de 1 filamento	Unidad	10	Unidad	NARVA	ALEMANIA	5.750	57.500.
26	Foco de 1 filamento	Unidad	10	Unidad	NARVA	ALEMANIA	5.750	57.500.
27	Foco de 1 filamento	Unidad	10	Unidad	NARVA	ALEMANIA	5.750	57.500.
28	Cepillo limpia parabriza	Unidad	5	Unidad	CPV	BRASIL	92.000	460.000.
29	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	86.250	862.500.
30	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	86.250	862.500.
31	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	51.750	517.500.
32	Filtro de agua para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	253.000	2.530.000.
33	Correa motor	Unidad	10	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	115.000	1.150.000.
34	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	103.500	1.035.000.
35	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	86.250	862.500.
36	Filtro de agua para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	69.000	690.000.
37	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	172.500	1.725.000.
38	Correa ventilador	Unidad	5	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	138.000	690.000.
39	Juego de embrague ventilador completo	Unidad	3	Unidad	MODEFER	BRASIL	1.127.000	3.381.000.
40	Compresor de aire	Unidad	5	Unidad	BEL AR	BRASIL	3.220.000	16.100.000.
41	Bomba de embrague	Unidad	3	Unidad	CONTROL	BRASIL	402.500	1.207.500.
42	Bombín de combustible	Unidad	5	Unidad	FLAG	BRASIL	402.500	2.012.500.
43	Reten de masa trasera	Unidad	10	Unidad	SABO	BRASIL	46.000	460.000.
44	Filtro de combustible para auto	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	172.500	1.725.000.
45	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	195.500	1.955.000.
46	Filtro de agua para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	92.000	920.000.
47	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	MAN	BRASIL	161.000	1.610.000.
48	Correa motor	Unidad	10	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	115.000	1.150.000.
49	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	264.500	2.645.000.
50	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	264.500	2.645.000.
51	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	224.250	2.242.500.
52	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	253.000	2.530.000.
53	Correa ventilador	Unidad	5	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	115.000	575.000.
54	Bombín manual	Unidad	5	Unidad	FLAG	BRASIL	402.500	2.012.500.
55	Amortiguadores delantero para camión	Unidad	8	Unidad	COFAP	BRASIL	345.000	2.760.000.

0003376

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 839. /2017 I. 11 MAYO 2017

56	Disco de embrague	Unidad	2	Unidad	LUK	BRASIL	1.035.000	2.070.000.
57	Tambor de embrague	Unidad	6	Unidad	CONTROIL	BRASIL	575.000	3.450.000.
58	Bomba de embrague	Unidad	3	Unidad	CONTROIL	BRASIL	552.000	1.656.000.
59	Bomba auxiliar de freno	Unidad	4	Unidad	CONTROIL	BRASIL	552.000	2.208.000.
60	Centralizador cardán	Unidad	4	Unidad	REY	BRASIL	460.000	1.840.000.
61	Juego de reparo de freno	Unidad	1	Unidad	REY	BRASIL	575.000	575.000.
62	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	48.300	483.000.
63	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	80.500	805.000.
64	Kits reparo motor	Unidad	1	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	9.085.000	9.085.000.
65	Juego de aro primario para motor	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	454.250	908.500.
66	Juego de aro secundario para motor	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	327.750	655.500.
67	Junta completo motor	Unidad	2	Unidad	SABO	BRASIL	402.500	805.000.
68	Juego de casquillo de viela	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	345.000	690.000.
69	Castilla de bancada	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	448.500	897.000.
70	Buje de viela	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	28.750	57.500.
71	Buje de leva	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	115.000	230.000.
72	Buje balanceador primario	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	138.000	276.000.
73	Buje balanceador auxiliar	Unidad	2	Unidad	METAL LEVE	BRASIL	138.000	276.000.
74	Guía de válvula	Unidad	2	Unidad	RIO SULENSE	BRASIL	23.000	46.000.
75	Reten de Válvula	Unidad	2	Unidad	SABO	BRASIL	17.250	34.500.
76	Juego de reparo para compresor	Unidad	4	Unidad	BEL AR	BRASIL	172.500	690.000.
77	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	46.000	460.000.
78	Filtro de combustible	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	51.750	517.500.
79	Filtro de combustible secundario	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	51.750	517.500.
80	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	69.000	690.000.
81	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	149.500	1.495.000.
82	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	55.200	552.000.
83	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	69.000	690.000.
84	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	55.200	552.000.
85	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	69.000	690.000.
86	Filtro de agua para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	74.750	747.500.
87	Filtro de combustible para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	57.500	575.000.
88	Filtro de aceite para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	80.500	805.000.
89	Filtro de aire para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	103.500	1.035.000.
90	Filtro de agua para camión	Unidad	10	Unidad	TECFIL	BRASIL	138.000	1.380.000.
							Total	111.337.250.

00[illegible]

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 839 /2017 I. 11 MAYO 2017

QUE, por Dictamen N° 5855, de fecha 8 de mayo de 2017, firmado por la Abogada María del Pilar Abente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en el proceso de Contratación Directa N° 18/17 para la "Análisis de Repuestos para vehículos de la Dirección de Servicios Urbanos" deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la citada normativa, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 18/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 324.052*, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC N° 80003251-9, por la suma total de Gs. 111.337.250. (Guaraníes ciento once millones trescientos treinta y siete mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

000374